

Argentina: Mercados de carbono – Aprobación de Estrategia Nacional

En breve

14 de noviembre de 2023, mediante la Resolución 385/2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (la "**Resolución**"), se aprobó la Estrategia Nacional para el Uso de los Mercados de Carbono (ENUMeC).

La ENUMeC tiene como objetivo promover (i) la implementación de los mercados de carbono y el desarrollo de proyectos que contribuyan a la mitigación y a la adaptación al cambio climático en Argentina, en línea con los compromisos climáticos internacionales asumidos por nuestro país (bajo el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto).

La Resolución es relevante dado que Argentina no cuenta con un marco legal a nivel nacional que regule el uso de los mercados de carbono. Existen, sin embargo, algunos ejemplos a nivel subnacional de normativas provinciales, donde se identifica la posibilidad de desarrollar mercados regulados en sus jurisdicciones y se fomenta el desarrollo de proyectos en el marco del mercado voluntario para el cumplimiento de las medidas y metas de mitigación locales.

Contenidos

[En profundidad](#)[Contactos](#)

En profundidad

La ENUMeC viene a establecer 9 ejes estratégicos ("**Ejes Estratégicos**") y 63 acciones ("**Acciones**") para la implementación de los mercados de carbono en Argentina, e incluye en su alcance la participación y acceso a todos los mercados de carbono nuevos y existentes, tanto regulados como voluntarios, subnacionales, nacionales e internacionales.

Los Ejes Estratégicos de la ENUMeC que se describen a continuación, serán las bases sobre las cuales se implementarán luego las Acciones, involucrando tanto al sector público como el privado, nacional y provincial:

- El acceso nacional y subnacional al financiamiento climático.
- La participación en los mercados de carbono regulados bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París y otros mercados de cumplimiento nacionales e internacionales.
- La participación en los mercados voluntarios.
- La generación de Enfoques No Comerciales bajo el esquema del Artículo 6.8 del Acuerdo de París.
- Esquemas de mercado subnacionales para el cumplimiento de sus Planes de Respuesta jurisdiccionales al cambio climático.
- El fortalecimiento y financiamiento para la adaptación.
- El desarrollo de capacidades nacionales y subnacionales.
- El respeto de las salvaguardas y la integridad ambiental.
- La defensa de los intereses nacionales y regionales.

La ENUMeC estable un amplio proceso participativo, ya que la implementación de sus principios requerirá de consensos entre distintos sectores (tanto público como privado), especialmente para el armado de un régimen jurídico que garantice reglas claras y el desarrollo de capacidades técnicas nacionales.

Contactos



Ezequiel Artola
Socio
ezequiel.artola
@bakermckenzie.com



Tomás Trusso
Asociado
tomas.trusso
@bakermckenzie.com



Juan Bautista Cervio
Asociado
juan.cervio
@bakermckenzie.com

© 2023 Baker & McKenzie. **Ownership:** This site (Site) is a proprietary resource owned exclusively by Baker McKenzie (meaning Baker & McKenzie International and its member firms, including Baker & McKenzie LLP). Use of this site does not of itself create a contractual relationship, nor any attorney/client relationship, between Baker McKenzie and any person. **Non-reliance and exclusion:** All information on this Site is of general comment and for informational purposes only and may not reflect the most current legal and regulatory developments. All summaries of the laws, regulation and practice are subject to change. The information on this Site is not offered as legal or any other advice on any particular matter, whether it be legal, procedural or otherwise. It is not intended to be a substitute for reference to (and compliance with) the detailed provisions of applicable laws, rules, regulations or forms. Legal advice should always be sought before taking any action or refraining from taking any action based on any information provided in this Site. Baker McKenzie, the editors and the contributing authors do not guarantee the accuracy of the contents and expressly disclaim any and all liability to any person in respect of the consequences of anything done or permitted to be done or omitted to be done wholly or partly in reliance upon the whole or any part of the contents of this Site. **Attorney Advertising:** This Site may qualify as "Attorney Advertising" requiring notice in some jurisdictions. To the extent that this Site may qualify as Attorney Advertising, PRIOR RESULTS DO NOT GUARANTEE A SIMILAR OUTCOME. All rights reserved. The content of the this Site is protected under international copyright conventions. Reproduction of the content of this Site without express written authorization is strictly prohibited.

